



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DEL LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 21 de junio de 2017

VISTO:

El Expte. CUDAP N° 13051/2017, por el cual se solicitó la transformación de la planta de personal no docente de esta Facultad con el propósito de lograr una readecuación de funciones en base a necesidades de servicio y conforme a lo previsto en el punto 3 del Acta Paritaria N° 8; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 707/2017, se aprobó dicha transformación de planta;

Que tomó intervención la Comisión Paritaria del Sector No Docente a Nivel Local, de la Universidad Nacional de Córdoba, la cual acordó con la propuesta;

Que el punto 5 del Acta Paritaria de referencia establece que la asignación de funciones de mayor responsabilidad puede efectuarse por el lapso de hasta un año y que, transcurrido ese tiempo, el cargo debe ser cubierto por concurso;

Que por Resolución del HCD N° 456/2016 se crearon las Áreas de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes y la de Especialidades de la Salud aplicadas a la Odontología y es necesario asignar personal con funciones específicas en las mismas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06) a los agentes de esta Facultad que se mencionan en el anexo de la presente, por el desempeño de tareas superiores a las de su cargo de origen, equivalentes a las de los cargos que en cada caso se especifican.


ARTICULO 2º: La presente disposición regirá desde el 18 de mayo de 2017 hasta el 17 de mayo de 2018 inclusive, o aun antes si los cargos fueren cubiertos por concurso.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. 1 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 320

AG/


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA2017
AÑO DEL LAS
ENERGÍAS RENOVABLES**ANEXO RES. Decanal nº: 320/17**

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo de Origen	Cargo Asignado
41698	LORENZATI, Marcelo Raúl	3667/7B	3665/7B
42288	AREVALO, Paola Andrea	3667/7C	3665/7C
42293	BAGNARDI, Mónica María	3667/7C	3665/7C
40697	GIORDANO, Débora Natalia	3667/7B	3665/7B
41666	PAESANI LAGGER, Sebastián Pablo	3667/7C	3665/7C
31990	LALLANA, Juan Pascual	3665/7A	3664/7A
36223	AGÜERO, Patricia del Valle	3665/7B	3664/7B
36095	ALEMAN ZIEGNER, Oscar Manuel	3665/7A	3664/7A
39793	DRESSINO, Luciana Verónica	3664/7A	3663/7A
38648	SAMBRIZZI, Mario Aníbal	3664/7A	3663/7A
80690	RODRIGUEZ FERREYRA, María Mercedes	3664/7A	3663/7A
42083	CABANILLAS, Mario Agustín	3664/7A	3663/7A
38442	ARGÜELLO HOYOS, María	3664/7A	3663/7A
38701	MAINARDI, Verónica Laura	3664/7A	3663/7A
38242	HUESPE RICO, Verónica Inés	3663/7A	3662/7A
80675	ROBLES SOSA, Daniel	3663/7A	3662/7A